



ACTA

En la Ciudad de Valladolid, siendo las 12 horas del día 20 de marzo de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Reuniones de la Secretaría General de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D^a Juliana Berzosa Gómez, en sustitución del Sr. Concejales Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, la Mesa para el **CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO-METODOLÓGICO AL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (SE-PC 1/2018)**, formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

- D^a. Rosa M^a González Villar, letrada de la Asesoría Jurídica Central.
- D^a M^a Luz Fadrique Picado, técnica de la Intervención General Municipal
- D. Rafael Valdivieso Ortega, director del Servicio de Participación y Juventud.

A continuación, la Mesa de Contratación procede, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en el **sobre 1** por la siguiente empresa:

Nº PLICA	EMPRESA
1.	GEA GESTIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES S. COOP.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de la citada empresa en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del contrato, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Seguidamente, y comprobando la inasistencia de público, se procede a la apertura del **sobre 2** que contiene la documentación relativa a los **criterios evaluables mediante juicios de valor**.

La Mesa acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto, de todo lo cual, se levanta la presente acta, firmada por la Presidenta de la Mesa, que como Secretaria, da fe.

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA, P.A.,

Juliana Berzosa Gómez *Juliana Berzosa Gómez*
[Firma digital]